

Rad No.: 25-240-148127

Barranquilla, 29/09/2025

Señor(a)
GLORIA LAMUS
Carrera 59B No. 91-13 Apartamento 103
Barranquilla.

Contrato: 1092118

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-022378, relativa al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 59B No. 91 - 13 Apartamento 103 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, se realizó la verificación y se observó que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dentro del término legalmente establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, realizó notificación por medio escrito de la comunicación No. 25-240-146508 del 19 de septiembre de 2025, del reclamo presentado en nuestras líneas de atención el día 30 de agosto de 2025.

Así las cosas, GASCARIBE S.A. E.S.P., dentro del término legalmente establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y con el fin de efectuar la notificación personal de la comunicación No. 25-240-146508 del 19 de septiembre de 2025, procedió conforme lo dispone los artículos 68 y 69 del mencionado Código, enviando citación para notificación personal al inmueble ubicado en la Carrera 59B No. 91 - 13 Apartamento 103 de Barranquilla, dirección indicada por el usuario para recibir notificaciones, con el fin de que se acercara a las oficinas de GASCARIBE S.A. E.S.P., en un término no superior a cinco días contados a partir del envío de dicha citación a fin de notificarse personalmente de la comunicación en mención.

Es importante señalar que, la citación para notificación personal de la mencionada comunicación fue enviada a través de la empresa de mensajería correspondiente, autorizada para tal efecto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del acto, más exactamente el 22 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, una vez transcurridos los cinco (5) días hábiles si el peticionario no se presenta a notificarse personalmente de la comunicación antes señalada, se efectuará su notificación por aviso de conformidad con lo señalado en el artículo 69 antes señalado.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73
231376726

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com